

Santiago, 2 de julio de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.: Incorpora modificaciones al texto de Reglamento Interno de Fondo de Inversión Bci Desarrollo Inmobiliario XII, administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que con esta fecha se depositó el texto refundido del Reglamento Interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado Fondo de Inversión Bci Desarrollo Inmobiliario XII (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las siguientes modificaciones aprobadas en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada con fecha 28 de mayo de 2020:

- a) En el número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo”, del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo, se estableció una remuneración por estructuración del Fondo, incorporando un nuevo numeral 2.3., el cual señala que, adicionalmente a la Remuneración Fija y a la Remuneración Variable establecidas en el Reglamento Interno, la Administradora tendrá derecho a percibir una Remuneración por Estructuración, equivalente a un 0,2975% (IVA incluido) del valor total de los aportes realizados al Fondo. Dicha Remuneración por Estructuración se pagará en la misma oportunidad y proporción en que se vayan suscribiendo y pagando las Cuotas del Fondo. Como consecuencia de dicha incorporación, se ajustó la numeración de los párrafos siguientes.
- b) Se eliminó el número CUATRO. “Remuneración de Cargo del Partícipe”, del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo, ajustándose en consecuencia la numeración de los párrafos siguientes.
- c) En el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo, se reemplazó la referencia a la Remuneración de cargo del partícipe por una referencia a la Remuneración por Estructuración.

Las modificaciones anteriormente señaladas corresponden a las únicas modificaciones al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Saluda atentamente a usted,



Patricio Romero Leiva  
Gerente General

**Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**